

Evaluación al informe de Comité Asesor Presidencial

Reforma a la justicia: LyD destaca sensatez de propuestas de mesa de trabajo

Además de evaluaciones de desempeño para jueces y policías, una mayor coordinación en el trabajo de ambas entidades mejoraría persecución criminal.



HECTOR ARAVENA

APORTE.— Las conclusiones emanadas por la comisión asesora servirán de apoyo para el proyecto de ley que busca perfeccionar la reforma.

Doce años han pasado desde la implementación de la reforma al sistema procesal penal (comenzó en 2000 en La Araucanía y en Coquimbo) y el debate en torno a su funcionamiento sigue abierto. Sobre todo luego de decisiones de la justicia que llevaron a que el Gobierno anunciara una "reforma a la Reforma".

Hace pocas semanas, cuando el Presidente de la República, Sebastián Piñera, recibió el informe de la Comisión Asesora Presidencial para el Perfeccionamiento de la Justicia, la discusión sobre eventuales transformaciones al sistema se profundizó aún más.

Un análisis realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) establece que los más de cincuenta cambios propuestos por la mesa de trabajo corresponden a perfeccionamientos "sensatos, incrementales y que apuntan en la dirección correcta". El análisis fue realizado por el centro de estu-

dios luego de conocer alguna de las conclusiones que surgieron tras las reuniones que sostuvo Piñera con el comité de expertos hace algunas semanas.

En ese sentido, el diagnóstico de LyD es que una mejora en la coordinación existente entre fis-

cales y policías es fundamental para perfeccionar las estrategias de persecución criminal.

"La falta de coordinación es una de las ineficiencias y problemas prácticos que contribuyen en gran medida a generar franjas de impunidad y explican por

qué un fiscal terminará archivar un caso o haciendo uso de sus facultades discrecionales", dice el informe.

Asimismo, el documento establece que las conclusiones emanadas por el comité de expertos, que servirán para el proyecto de ley que busca perfeccionar la reforma, se hacen cargo "de buena parte de los nudos críticos y problemas prácticos del Sistema Penal".

"Por primera vez, el diagnóstico estuvo centrado menos en apuntar modificaciones legislativas y más a estudiar los incentivos, desafíos en gestión y en rendición de cuentas de las instituciones involucradas en el sistema, particularmente el Ministerio Público y las policías", explica y recalca que las reformas propuestas al Código Procesal Penal tendrán un impacto limitado de no generarse cambios en las prácticas institucionales y en la rendición de cuentas por parte de policías y jueces.

